



Código de Conducta para Adultos

Los jóvenes son los regalos de Dios más importante que nos confía a nosotros. Como un adulto participante en un acontecimiento o programa Diocesano-Patrocinado para la juventud, yo prometo seguir estrictamente estas políticas y los estándares siguientes como una condición de mis servicios que proporcione a mi parroquia, la diócesis/organización.

Yo: Me conduciré de en una manera que exhiba los estándares éticos, cristianos y más altos y evitaré una apariencia inapropiada, y por lo tanto yo haré:

- 1) Un reporte si sospeché del abuso de cualquier menor de DC a las autoridades diocesanas apropiadas.
- 2) Cooperare completamente en cualquier investigación de menores.
- 3) Desarrollare y mantendré el nivel de habilidad necesaria para ser competente.
- 4) Estaré informado y me uniré a todos los aspectos aplicables de proteger a los Niños de Dios, Políticas Diocesanas para Proteger a los jóvenes. <http://www.cc.cdom.org>
- 5) Completar la instrucción en la protección de juventud en mi diócesis, VIRTUS y chequeo de mis antecedentes penales.
- 6) Trataré a todos con respeto, con lealtad, con paciencia, con integridad, con cortesía, con dignidad, y con consideración.
- 7) Honoraré la igualdad de todas las personas, evitando todas las formas de discriminación y respetar la dignidad de cada persona sin consideración al estatus económico, a la edad, al género, a carrera, a la etnia, a la religión, a orientación sexual, o a capacidades físicas o mentales.
- 8) Utilizaré refuerzos y comunicación positiva antes que la crítica, antes que la competición poco sana, o antes que la comparación.
- 9) Llegaré a estar completamente familiarizado con los objetivos y pautas del programa en el que participo y me esforzare por lograr estos objetivos y comunicarlos apropiadamente.
- 10) Estaré consciente y me uniré a planes de emergencia y rutas de evacuación apropiadas al programa en el que participo.
- 11) Seré responsable y/o solvente para la gerencia de todos los recursos confiados a mi cuidado.
- 12) Apoyaré la autoridad de esta responsabilidad del programa o la actividad en la que participo y ayudaré para favorecer en todos los aspectos de aprendizaje y para realizarlos justamente e imparcialmente.
- 13) Evitaré situaciones donde este solo con menores, siempre siguiendo las dos reglas para adultos.
- 14) Evitaré cualquier forma de familiaridad excesiva, de lenguaje inadecuado, o de cualquier situación y conducta excesiva o podría dar la apariencia de explotar a otros.
- 15) Seguiré las prácticas que coherentemente no exhiben tolerancia para ninguna forma de conducta abusiva.
- 16) Seguiré las prácticas que demuestran las relaciones apropiadas entre todo el personal de NFCYM y menores que son importantes para el desarrollo de un niño y una parte positiva del ministerio.

(over)

Yo NO haré:

- 1) Utilizar cariño físico para iniciar contacto inadecuado con menores.
- 2) Tocar a un menor sexualmente u otra manera inadecuada.
- 3) Fumar o usar productos de tabaco en la presencia de menores.
- 4) Comprar productos de tabaco o distribuir productos de tabaco a menores.
- 5) Usar, poseer, o estar ebrio al supervisar menores o al tomar parte en un acontecimiento Diocesano-Patrocinado para juventud.
- 6) Compra de alcohol o distribuir alcohol a cualquiera persona menor de 21 años de edad.
- 7) Uso, compra, posesión, distribución, o estar bajo la influencia de drogas ilegales en ningún momento.
- 8) la Compra, la descarga, posesión, o distribuye de pornografía.
- 9) Poner en peligro la salud de menores (es decir, ninguna fiebre ni otras situaciones contagiosas).
- 10) Humillar, ridiculizar, amenazar, degradar, ni degradar a menores, ni otros ni tolerar tal conducta en el ambiente en que soy responsable.
- 11) Utilizar disciplina física en cualquier forma para la gestión de conducta de menores. Ninguna forma de disciplina física es aceptable. Esto incluye pero no es limitado a zurrar, abofetear, pellizcar, sacudir, golpear ni cualquier otra fuerza física como venganza ni corrección para la conducta inadecuada de un menor.
- 12) Uso profanación en cualquier forma en la presencia de menores.

He leído sobre la Protección de los niños de Dios, Política Diocesana para Proteger a Jóvenes, comprendo su significado, y concuerdo en realizarlo de acuerdo a sus términos.

Por la presente confirmo que yo no he sido investigado actualmente, ni tengo ni fui condenado de una ofensa que me descalifique como persona definida en la Protección de los Niños de Dios, Políticas Diocesanas para Proteger a Jóvenes; yo nunca he sido suspendido de empleo ni una posición de voluntario por razones relacionadas a alegaciones de abuso físico ni sexual por mí persona.

Comprendo que esto debe ser mi respuesta a cualquiera de las declaraciones dadas, yo estoy obligado a informar a mi diócesis/parroquia/organización inmediatamente.

Además, comprendo que yo debo admitir no contestar, para no ser encontrado culpable de un incidente de mala conducta sexual ni otra ofensa que me descalifique, y si parece un reclamo y es justificado; mis servicios para los acontecimientos Diocesano-Patrocinados para la juventud serán terminados inmediatamente. Aún más, comprendo que mi fracaso para aceptar y respetar el Código Adulto de Conducto me impedirá de participación en acontecimientos Diocesano-Patrocinados para juventud.

Fecha

_____ firma del Adulto